

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DESPOJADAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL META**

A través de la presente se realiza la notificación por aviso al señor ISRAEL MONROY quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 93.080.573

Villavicencio, veinte (21) de agosto de 2025.

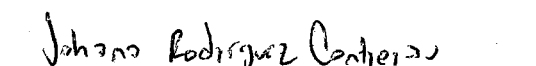
La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Meta hace saber que emitió respuesta a las peticiones con radicado de ingreso Orfeo No. 202530050681092 del 31 de julio de 2025 y 202530050678822 del 31 de julio de 2025 a través del siguiente radicado de salida: 2025222007646811 del 19 de agosto de 2025.

Esta entidad procuró notificar las respuestas al peticionario mediante correo electrónico atencionalusuariopmsig@gmail.com, de acuerdo con información suministrada en la petición empero, según lo consignado en registros de Servicios Postales Nacionales S.A.S, "la cuenta de correo no existe".

Sin embargo, frente al desconocimiento de una dirección o correo electrónico que permitan el envío y recepción efectiva de las respuestas en físico, la Dirección Territorial Meta por medio del presente procede a realizar la notificación por aviso en página web de las respuestas con radicados de salida No. radicados de salida: 2025222007646811 del 19 de agosto de 2025, en los términos descritos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con la salvedad que los datos personales han sido protegidos, en virtud de los postulados de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo, se informa a la persona notificada que de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el aviso permanecerá fijado en la página web de la entidad y en un lugar público de la Dirección Territorial Meta por un término de cinco (5) días. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se publica a los diez (21) días del mes de agosto de 2025.


Johana Marcela Rodríguez Contreras.

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FECHA DE FIJACIÓN Villavicencio, Meta, veinte (21) de agosto de 2025, a las 8:00 a.m. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (05) días (21, 22, 23, 24 y 25 de agosto de 2025 hasta las 5:00 pm del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido de los oficios de respuesta de los

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Meta Villavicencio

derechos de petición radicados por el peticionario, a quien no pudo notificarse dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Johana Rodríguez Contreras

Johana Marcela Rodríguez Contreras.

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Villavicencio, Meta, veinti cinco (25) de agosto de 2025.
En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 05:00 pm

Johana Rodríguez Contreras

Johana Marcela Rodríguez Contreras.

Líder Etapa Administrativa

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Lucelba Rondón Rodríguez. Profesional Social Comunitario.
Vo.Bo (N/A)

RT-RG-FO-21
V.4

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 17/01/2019

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Meta Villavicencio

